

Una moneda común para una agricultura comunitaria

El euro sustituirá paulatinamente a la peseta desde el 1 de enero de 1999

Euro es el nombre de la moneda europea que sustituirá a lo que hoy se conoce como ecu. Su implantación supondrá, para la agricultura de nuestro país, nuevos retos, como la necesidad de una mayor adaptación y capacidad de respuesta a la apertura al exterior.

● **MARIBEL USANO.** Periodista.

La agricultura del siglo que viene no sólo contará con una Política Agraria Comunitaria recién reformada y con varias Organizaciones Comunes de Mercado modificadas, sino que también tendrá que vérselas con una moneda nueva.

A partir del 1 de enero de 1999 entrará en vigor en once países de la Unión Europea (a excepción del Reino Unido, Suecia, Dinamarca y Grecia, que se irán incorporando en fechas posteriores) la denominada moneda única. El euro sustituirá a las monedas nacionales de los diferentes países. El cómo va a afectar la sustitución de la peseta por el euro a la vida económica y social de nuestro país es una interrogante que todo el mundo se plantea. De momento, parece que la mayoría de las voces se alzan favorables a la incorporación del euro.

Una primera ventaja del próximo establecimiento de la moneda única ha surgido del Banco de España, que ha bajado los tipos de interés hasta un histórico 4,75% en su proceso de aproximación a los tipos existentes en la mayoría de los países de la UE. Esta rebaja supone un paso más para acercarse a la convergencia entre las distintas políticas monetarias europeas; postura que ya han adoptado el resto de los bancos y cajas de ahorro, así como los mercados de futuros, en los que los tipos de interés a tres meses, con vencimiento en septiembre de 1998, se sitúan en el 4,25%; lo que significa que los operadores dan por supuesto que el Banco de España bajará los tipos de interés en los próximos meses en, al menos, medio punto más.

Concretamente, en el sector agrario,



según los expertos, la incorporación de la moneda única provocará que los mercados de la UE sean más fluidos y transparentes. Además, esta moneda tendrá una relación de mayor estabilidad respecto al dólar, el yen o el franco suizo, con un peso notable como moneda internacional para la fijación de las cotizaciones de las materias primas, como el petróleo o los cereales para piensos, que en la actualidad están dominados en el mercado mundial por la cotización que registra el dólar americano.

Otra de las ventajas que los partidarios del euro destacan es la desaparición de todos los costes de cambio y transacción monetaria, con lo que se obtendrá un ahorro notable y una ventaja comparativa frente a terceros países, que tendrán que



seguir pagando más o menos un peaje para acceder al mercado comunitario. Las pequeñas y medianas empresas agrarias también se beneficiarán con la implantación del euro. Para empezar, podrán simplificar su tesorería y renegociar los créditos vivos, gracias a los tipos más bajos de entidades de otros países y a la eliminación de los riesgos de cambio. También verán aumentadas las oportunidades de exportación y se eliminarán los costes por seguro de cambio.

Sin embargo, no todo van a ser ventajas. Es más que probable que la introducción de una moneda nueva suponga, en principio, una especie de conmoción nacional. En una primera etapa, la actividad cotidiana se verá complicada por la existencia de algunos costes temporales, ante la necesidad de llevar una doble contabilidad durante el período transitorio, de adaptar los sistemas informáticos, de establecer nuevos precios y de introducir nuevas cláusulas en los contratos para asegurar su continuidad. Los estados financieros que ahora ocupan dos columnas, correspondientes a dos ejercicios, pasarán a ocupar cuatro (pesetas y euros). Afectará a las nóminas, los recibos, los papeles e impresos internos y a los departamentos de tesorería.

Proceso de adaptación

Como vemos, habrá unos meses de convivencia del euro y la peseta. Y es que la sustitución no se hará de manera brusca, de un día para otro. De momento, hay fijadas dos etapas para introducir el euro dentro de los diferentes países. La primera, conocida como "etapa transitoria", abarcará el período comprendido entre el 1 de enero de 1999 y el 1 de enero del 2002. En ella, la fijación del precio del euro o tipo de conversión inmovible, se decidirá por unanimidad de los Estados miembros que inicialmente adopten la moneda, siendo obligatorio legalmente desde el 1 de enero de 1999. A partir de entonces se podrá utilizar el euro para las transacciones. Sin embargo, por el tiempo que requiere la fabricación de los nuevos billetes y monedas, los cobros y pagos en metálico tendrán que realizarse en pesetas hasta el 1 de enero del año 2002.

La segunda etapa, o "etapa de culminación", comenzará el 1 de enero del 2002 y terminará el 1 de julio de ese mismo año. A partir de enero, como fecha límite, se podrá ampliar el uso del euro a los cobros y pagos en metálico, ya que para esa fecha se habrán puesto en circulación los nuevos billetes y monedas. Durante esta etapa, no superior a seis meses, los poseedores de billetes y monedas nacionales podrán canjearlos gratuitamente por euros, con la cooperación de los Bancos Centrales Nacionales y entidades financieras colaboradoras.

A partir del 1 de enero del año 2002, todos los contratos, deudas, obligaciones, derechos, etc., de contenido económico



que estuviesen denominados en pesetas, quedarán legalmente denominados en euros, sin ningún tipo de trámite por parte de los interesados, al precio o tipo de conversión inmovible del euro en pesetas.

Finalmente, a partir del 1 de julio del año 2002 como fecha tope, sólo se podrá utilizar el euro.

El motivo de establecer dos fases para la integración de esta moneda única es, principalmente, técnico. Es imposible fabricar en menos de tres años papel moneda en euro y, además, es necesario dar tiempo a las entidades de crédito, empresas y administraciones públicas para preparar los sistemas de información y gestión relacionados con el euro.

La Casa de la Moneda iniciará la fabricación de los billetes en euros y los cederán al Banco de España y éste, a su vez, los trasladará a las oficinas bancarias a partir del 1 de enero del 2002. Hasta entonces, se pretende crear un volumen de transacciones suficiente que consolide el uso del euro y proporcione a las entidades bancarias suficiente experiencia para luego generalizar su uso al por menor.

Por este motivo, en la vida cotidiana el cambio no se notará de manera inmediata, ya que el euro no se encontrará todavía en forma de billetes de banco o de moneda metálica; únicamente podrá utilizarse como referencia contable en las relaciones contractuales. Es decir, será posible disponer de depósitos y créditos bancarios en euros, utilizar cheques de viaje en euros, etc.

El Banco de España pondrá en circulación siete billetes. En principio el de mayor valor será el de 500 euros y a continuación los billetes serán de 200, 100, 50, 20, 10 y 5 euros. Sus valores oscilarán entre las 80.000 ptas. (500 euros) y las

8.800 ptas. (5 euros).

Las monedas serán ocho: 1, 2, 5, 10, 20 y 50 céntimos (0,01; 0,02; 0,05; 0,1; 0,2; y 0,5), 1 y 2 euros. La de mayor valor oscilará en torno a las 320 ptas., a partir de la cual habrá fracciones hasta llegar a los céntimos del euro.

Para los consumidores también se plantea un problema con la introducción del euro, acostumbrarse a su utilización. Para ello, habrá que aprender a contar con decimales y familiarizarse con el redondeo: habrá un solo tipo de conversión o cambio, por lo que se multiplicará o dividirá por un mismo número de seis dígitos, tres enteros y tres decimales. Los redondeos finales se harán al alza hasta el último céntimo, teniendo en cuenta que un euro equivale a

100 céntimos.

Para los trabajadores agrarios aprender a calcular con euros no será difícil. Utilizarán el mismo cálculo que para los ecus, que se convertirán en euros el 1 de enero de 1999, al cambio de 1 por 1.

En definitiva, la introducción del euro supondrá, particularmente, que la agricultura habrá de adaptarse más a una economía de escala, dado que se tendrá una visión más clara y transparente, tanto de los precios de las producciones agrarias, como de los factores de producción, al desaparecer los costes de transacción y de conversión monetaria.

Satisfacción de las grandes empresas

En lo referente a las grandes empresas que operan en España, también se muestran optimistas con la incorporación de la moneda única. Según una encuesta publicada en el diario El País, la mayoría de las empresas consultadas consideran que esta incorporación tendrá una repercusión positiva en la economía nacional. Sin embargo, casi la mitad de ellas cree que las medidas que ha tomado el Gobierno para la adaptación de las empresas al euro son insuficientes.

La introducción de la moneda única, aunque es una situación que las empresas españolas estiman de una gran importancia para su futuro, aún no ha sido suficientemente evaluada por ellas, ya que hasta ahora no se han destinado los recursos suficientes para la adaptación financiera de sus compañías.

Este análisis revela que una mayoría de los empresarios ven el horizonte económico con tranquilidad; se prevé aumentar la facturación, la producción, los beneficios y la inversión. ■